

La batalla del ladrillo

El ultimátum de la UE de esta semana inclina la balanza en la guerra del urbanismo

L. NADAL ■ VALENCIA

Año 2003. Esa fue la fecha en la que una asociación de pequeños propietarios liderada por Charles Svoboda, un canadiense residente en una villa de Benissa, denunció los "abusos" que padecen por la aplicación de la LRAU, la ley urbanística en vigor.

La mayoría son dueños de parcelas, ubicadas sobre suelo no urbanizable, que con el paso de los años se vieron afectados por un PAI (Programa de Actuación Integrada). La mayor consecuencia es el pago de los costes de urbanización del terreno que habitan para crear zonas residenciales: aceras, alumbrado, canalizaciones de agua... El dinero da comienzo a la batalla del ladrillo.

La asociación Abusos Urbanísticos NO inicia entonces una batalla legal tras reunir 15.000 firmas ante el Tribunal de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia y el Parlamento y la Comisión Europea. Este proceso ha acabado esta semana con la aprobación de un durísimo informe de la eurodiputada liberal Janelly Fortou.



Svoboda, en una protesta. / J. IGLESIAS

Este documento se sustancia en la visita que el pasado mes de junio realizó una delegación de eurodiputados a la Comunidad en la que recorrieron la costa alicantina y zonas en proyecto de urbanización como el de la ciudad deportiva del Valencia CF (Porchinos).

El documento reconoce los abusos, alude a casos de corrupción y recomienda que se indemnice a las "víctimas". Europa, sin embargo, no se ha conformado con esta denuncia.

El martes recomendó una moratoria de los planes que impliquen recalificaciones de suelo, una exigencia que el Consell ya ha resuelto adelantando la aprobación de la nueva ley urbanística para evitar la paralización de 360.000 viviendas.

Sólo un día después, la UE contraataca con un ultimátum para que la nueva ley se adapte a las directivas de contratos públicos.

Nueva ley

La resolución es el fruto de un proceso en el que el Consell se ha visto obligado a elaborar una nueva ley. La falta de transparencia, no ofrecer plazos suficientes para alegaciones, no ajustar un precio previo en las cuotas de urbanización y no garantizar la libre concurrencia de los aspirantes a un plan son algunas causas de la reforma legal.

El Consell ha mantenido que la ley valenciana se basa en la legislación estatal desde hace meses, aunque no fue hasta el viernes cuando el vicepresidente Solbes presentó al Consejo de Ministros la reforma de la ley de contratos públicos.

Y mientras, la prensa internacional aprovecha los desmanes de la UE contra el urbanismo para atacar a la Comunidad y recomendar a los británicos que no compren casas.